

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6452 — Nomura/HLV/DLP/DLA/DLL)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 52/07)

1. El 10 de febrero de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual NIH (Guernsey) Limited («NIH», Guernsey), bajo el control de Nomura Holdings, Inc. («Nomura», Japón), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de Hamburger Lebensversicherung Aktiengesellschaft («HLV», Alemania), Delta Lloyd Pensionskasse Aktiengesellschaft («DLP», Alemania), Delta Lloyd Anlagemanagement GmbH («DLA», Alemania) y Delta Lloyd Lebensversicherung Aktiengesellschaft («DLL», Alemania), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- NIH: sociedad de cartera recientemente creada, constituida de conformidad con la legislación de Guernsey,
- Nomura: grupo de empresas activo en el negocio de instrumentos financieros, en los negocios bancario y fiduciario, de seguros y otros servicios financieros y negocios relacionados así como investigación en conexión con los mercados o infraestructuras económicas, financieras o de capital,
- HLV: seguros de vida,
- DLP: negocio de seguros de vida, productos de pensión solo,
- DLA: gestión de activos,
- DLL: seguros de vida.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6452 — Nomura/HLV/DLP/DLA/DLL, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).